# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA

**Resolución Nº 002021/1998 con Autorización de Nivel Ciclo Secundario; Resolución Nº 9148/2000 de Aprobación de Estudios; Resolución Nº 00264/2003 de Fusión de Establecimientos y Resolución Nº 10463/2003 de Nivel Media (10º y 11º)**

## ACTA DE GRADO Nº 001

En atención a que LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.035.419.684 de COPACABANA, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el día 05 del mes de diciembre del año 2008, le expide el título de:

**BACHILLER**

**Académico**

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional Nº 921 del 06 de mayo de 1994, en el Libro de actas de graduación Nº 01, Acta General de Grado Nº 001, Folio 43, el día 05 del mes de diciembre de 2008.

Nota: Según Decreto Nacional Nº 921 del 06 de mayo de 1994, Artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia auténtica del acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

Para constancia se firma en la ciudad de COPACABANA, a los 5 días del mes de Diciembre del año 2008

El Acto fue presidido por:

MARTA LUZ CADAVID BUSTAMANTE
Rector (a)

MARIA CECILIA MEJIA BUILES
Secretaria

Lía Hurtado López
NOTARIA ÚNICA COPACABANA ANT.



NOTARIA UNICA DE COPACABANA ANT
LA SUSCRITA NOTARIA CERTIFICA QUE
LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA.

08 OCT 2013

# Corporación Politécnico
# Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

*El rector de la corporación Politécnico Marco Fidel Suárez, institución de Educación Superior, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según resolución 5060 de mayo 20 de 1986, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y según convenio de articulación académica en Media técnica con la Institución educativa VILLANUEVA, aprobada según Resolución Departamental 10463 del 1 de Diciembre de 2003, y de acuerdo al uso de la autonomía responsable otorgado por la Ley 30 de 1.992, y según la Ley 115 de 1.994, los artículos 12 y 13 del Decreto 1860 de 1.994, el Artículo 9 de la Ley 715 del 2.002 y el Artículo 6º de la Ley 749. Que permite garantizar la continuidad de la oferta educativa y la homologación y reconocimiento de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, y teniendo en cuenta que la Institución educativa VILLANUEVA cuenta con aprobación para ofrecer la modalidad de Media.*

**CERTIFICA QUE:**

## *Laura Marcela Vallejo Monsalve*

Con documento de identidad No. 1.035.419.684 Cursó y aprobó 1.536 horas de estudios complementarios, con el objeto de:

*Homologar competencias para la Tecnología en Sistemas*

Bello, Diciembre 4 de 2008

**JORGE AUGUSTO VALENCIA**
RECTOR CPMFS.

**MARTA LUZ CADAVID BUSTAMANTE**
RECTORA I. E. VILLANUEVA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

## LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE

*Con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.419.684*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR HERNAN AVENDAÑO MONSALVE
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

**9862420 - 24/10/2012**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920600401608CC1035419684C.

13

COMFAMA
Todo por la familia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

en su nombre
**EL COLEGIO COMFAMA**

Licencia de funcionamiento según Resoluciones Departamentales N° 17947 del 12 de Diciembre del 2002, 10450 del 14 de Diciembre de 2000 y 001211 de 1996, en las cuales se autoriza para ofertar los servicios de Educación Formal y No Formal.

**CONFIERE A:**

# LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE

Identificado(a) con Número de identificación No. 240116

## LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA

En el curso de

## GESTORES JUVENILES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

con una intensidad de 120 horas

Realizado en el Municipio de Copacabana
Fecha de realización: 2006

Margarita María Trujillo Zea
Cédula 43.068.954 de Medellín
Rectora

Gabriela Builes Gil
Cédula 21.701.721 de Don Matías
Secretaria Académica

Expedido en el Municipio de Medellín, el 25 de noviembre de 2006

COD. FC317 -- V3

Comfenalco
ANTIOQUIA
*Todo por ti.*

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia por medio de la Gerencia de Educación, Cultura y Bibliotecas y de su Departamento de Bienestar y Educación Familiar

Certifica que:

# Laura Vallejo

Participó en el proceso de Formación para Animadores - FORAN- Herramientas para la Animación Sociocultural de los Clubes Pre-Juveniles y Juveniles

**Ligia Orrego Palacio**
**Jefa Departamento Bienestar y Educación Familiar**

**Nelson David Manosalva Rodriguez**
**Líder de Programas de Juventud**

Comfenalco
ANTIOQUIA
*Todo por ti.*

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia por medio de la Gerencia de Educación, Cultura y Bibliotecas y de su Departamento de Bienestar y Educación Familiar
Certifica que:

# Laura Vallejo

Participó en el proceso de Formación para Animadores - FORAN- Herramientas para la Animación Sociocultural de los Clubes Pre-Juveniles y Juveniles

**Ligia Orrego Palacio**
**Jefa Departamento Bienestar y Educación Familiar**

**Nelson David Manosalva Rodriguez**
**Líder de Programas de Juventud**

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

PROGRAMA CLUBES JUVENILES Y PRE JUVENILES

BIENESTAR FAMILIAR

Prosperidad para todos

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Certifican que:

# LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE

Documento de identificación N° 1035419684

Participó en el proceso de formación como
**ANIMADOR JUVENIL**
Cumpliendo con los Módulos de Formación que se llevaron a cabo desde agosto a diciembre de 2011.

**Álvaro Maestre Rocha**
Representante Legal
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

**Jesús Antonio Arenas**
Área de prevención
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-

Colmena Seguros | FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Formación Virtual

# WEBINAR - RIESGO LOCATIVO Y CAIDAS AL MISMO NIVEL

**Colmena Seguros** otorga el presente certificado a:

LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE

Identificado con CC 1035419684

Intensidad horaria: 2 horas

Se expide el presente certificado el 3 de agosto de 2021

Luz Stella Rodriguez Rincón

**Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales**
**Colmena Seguros**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

32016401 –

Medellín, 12 de enero de 2022

**EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES**

**HACE CONSTAR**

Que **LAURA MARCELA VALLEJO MONSALVE**, quien se identifica con cédula No. **1.035.419.684**, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el(los) siguiente(s) contrato(s):

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | **PS-52270 DE 2021** |
| **SUPERVISOR** | CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO |
| **OBJETO** | "Prestación de servicios personales para apoyar en las diferentes actividades que realiza la Vicerrectoría de Extensión para el mejoramiento y cumplimiento de sus procesos, mediante la realización de las actividades necesarias para el efecto", |
| **ACTIVIDADES** | 1 Apoyar las labores administrativas propias de la dependencia que le sean asignadas.2 Apoyar el proceso de proyección de respuestas de solicitudes realizadas a la Vicerrectoría de Extension.3 Atender y brindar información y orientación a los usuarios del área respecto a los servicios y funciones que se cumplen, para garantizar una buena prestación del servicio.4 Apoyar en la búsqueda, organización, registro, inventario, archivo de documentos de los convenios y contratos interadministrativos, Convenios de cooperación nacional e internacional, Convenios marcos de Cooperación y Convenios específicos suscritos por la institucion.5 Apoyar a la dependencia en todos las procesos que requieran trámite ante la Oficina Asesora Jurídica y hacer seguimiento de estos.6 Recepción de documentos, precontractual y contractual, resoluciones, tutelas, procesos jurídicos, derechos de petición, entre otros.6 Revisión diaria de corres electrónicos y tramite de estos. 7 Apoyar la secretaria técnica del COS 8 Apoyo en las tramites y procedimientos internos (convenios y contratos) 9 Asistir a las reuniones solicitadas 10 Tramitar comunicaciones mediante el sistema de gestión documental mercurio y remitirlas a quien corresponda.11 Relacionar en Drive la delegación de cada documento a quien se envía.12 Relacionar en el libro de control de correspondencia las procesos que ingresan a la dependencia13 Todas las otras actividades que aporten en el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual y las demás que para su naturaleza le sean atribuidas conforme al objeto y alcance del mismo. |
| **FECHA INICIO** | 01 de septiembre de 2021 |
| **FECHA TERMINACIÓN** | 31 de diciembre de 2021 |
| **VALOR** | ($8.800.000.00) |

Esta constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a).

**CESAR AUGUSTO CARMONA TORO**
Profesional Especializado
Coordinación de Adquisiciones

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Olis Elena Goez